



DECRETO EXENTO N°: 987

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALES QUE INDICA.

ERCILLA, 17 DE ABRIL DE 2015.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Invitación SEREMI de Educación, Cuenta Pública Participativa Educación 2014.
- 4.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 5.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 6.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

DECRETO:

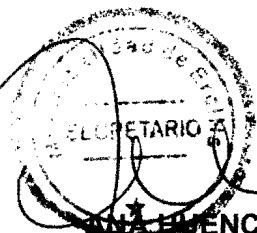
1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, al Concejal Víctor Nazario Gutiérrez Pacheco, quien asiste en representación del Concejo Municipal a Cuenta Pública Participativa Educación 2014, día **Sábado 18 de Abril de 2015**, ciudad **ANGOL**.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

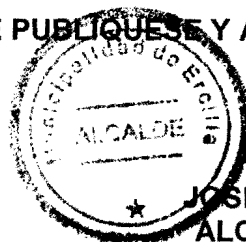
Nombre Concejal	Viatico Normal \$20.231 X 1	TOTAL A PAGAR
Victor Nazario Gutiérrez Pacheco RUT	\$20.231	\$20.231

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHV/lmc.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 17.04.2015)